



UNIÓN POPULAR

El Juzgado Federal de Primera Instancia Competencia Electoral, Distrito Corrientes, a cargo del Juez Federal Subrogante, Dr. Juan Carlos Vallejos, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Carlos Alberto Rausch, en los autos caratulados: “UNIÓN POPULAR S/ RECONOCIMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICO POLÍTICA”, Expte. N° C.N.E 5077701/2010, por el termino de un (1) día hace saber la Resolución definitiva y la nómina de autoridades del Partido “UNIÓN POPULAR”- Distrito Corrientes. Corrientes, de noviembre de 2019.- VISTO: Este Expte. CNE N° 5077701/2010, caratulado: UNION POPULAR S/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO”, la documental presentada y agregada de fs. 535/546 CONSIDERANDO: Que conforme se desprende de las documentaciones de la Junta Electoral y órganos competentes de la agrupación política de autos, las elecciones internas para las autoridades partidarias, se desarrolló conforme las disposiciones de la carta orgánica partidaria. Que a fs. 536, la Junta Electoral del partido Unión Popular: Oficializan la lista única.- Que a fs. 541/542, se adjuntan Resolución N° 3 de la Junta Electoral del partido Unión Popular en donde resuelven dar por concluido el proceso pos electoral y proceden a la aprobación y proclamación de las autoridades partidarias electas a partir de junio de 2019 y ponerlas en posesión del cargo a las mismas.- Que conforme lo expuesto, resulta que el proceso de las elecciones partidarias internas del Partido fueron realizadas en el marco de las disposiciones legales vigentes, por constituidas las nuevas autoridades electas y atento a lo dispuesto por Art. 31 de la Ley 23298, solicitar su publicación en el Boletín Oficial de la Nación.- Por ello y constancias de autos: RESUELVO: 1) Tener por realizadas las elecciones internas del Partido Unión Popular y por constituidas las nuevas autoridades del mismo, conforme la nómina que pasa a formar parte de la presente.- 2) Solicitar su publicación en el Boletín Oficial de la Nacional (Art. 31, Ley 23298).- 3) Comunicar a la Excm. Cámara Nacional Electoral y Dirección Nacional Electoral.- Regístrese y notifíquese.- Partido “UNIÓN POPULAR” DISTRITO CORRIENTES Domicilio Legal: Tucumán N° 1514.- Fecha rec. Personería Provisorio: 01/02/11.- Reconocimiento Definitivo: 02/06/11 Apoderado/s: (Titular) Dr. Juan Carlos Yamandú Barrios – DNI 22.937.040 (Alternó) Fernando Aníbal Domínguez – DNI 26.436.593 CONSEJO PROVINCIAL Presidente: Edgardo Victoriano BENÍTEZ DNI N° 18.164.111.- Contador Publico Vicepresidente: Mariel NAYA IRIGOYEN DNI N° 22.585.420.- Empresaria Secretario Gral.:Walter Dionisio RÍOS DNI N° 29.725.361.- Lic. En Criminal Tesorero: Carolina Itatí ESCALANTE DNI N° 25.052.417.- Abogada VOCALES TITULARES 1) Raúl Alberto SAND DNI N° 21.868.321.- 2) Francisca Norma SOTO DNI N° 5.119.705.- 3) Héctor Alejandro BRESSAN DNI N° 22.463.197.- 4) Alicia del Carmen BLANCO DNI N° 22.463.259.- 5) Juan Ignacio DIAZ DNI N° 37.115.897.- 6) Graciela Inés RÍOS DNI N° 22.585.584.- VOCALES SUPLENTE 1) Dardo Eleuterio GALEANO DNI N° 31.291.757 2) Juan Jorge BERNARDE DNI N° 17.248.546 3) Juliana Itati MACHADO DNI N° 41.755.578 4) Lucas Nicolás GONZALEZ DNI N° 32.293.937 Mandato: 09/06/2019 hasta 09/06/2023.- JUAN CARLOS VALLEJOS Juez - JUEZ FEDERAL SUBROGANTE DE 1º INSTANCIA CORRIENTES

e. 08/11/2019 N° 85808/19 v. 08/11/2019

Fecha de publicación: 08/11/2019